

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA  
Demandante :

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454

Fecha Envío OC. : 25-07-2022 13:19:57

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3019-810-AG22

SEÑOR (ES) : COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BLASDENT SPA

RUT : 76.942.799-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : INSUMO ODONTOLÓGICO PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42152450	Compuestos limpiadores de instrumental odontológic	10 Unidad	ESPONJERO PLÁSTICO ENDOCLEAN PARA LIMAS DE ENDODONCIA		3.000,00	0,00	0,00	30.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	30.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	7.000
Subtotal	\$	37.000
19% IVA	\$	7.030
Total	\$	44.030

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SE REQUIEREN INSUMOS SOLICITADOS PARA TRATAMIENTO Y ALTAS COMPROMETIDAS DE ESPECIALIDAD DE ENDODONCIA EN APS, SEGÚN SOLICITUD DE COMPRA N°113 CON FECHA 21-07-2022 DE REF. TÉC.DR. LUIS P. PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA COMPONENTE 1 RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES EN APS, ENDODONCIA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>